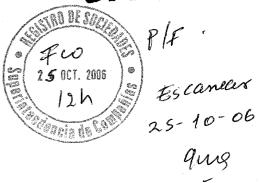
31543

Quito, 25 de octubre del 2.006

Señor SUERINTNDENTE DE COMPAÑIAS Presente.

De mi consideración:



Ing. ROBERTO EMARDI GOMEZ, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía Comercio y Representaciones Emardi Cia. Ltda., por medio de la presente comparezco ante usted para exponer y solicita lo siguiente:

Señor Superintendente de compañías, tengo a bien dirigirme a usted con la finalidad de que ordene a quien corresponda se Registre la escritura de Cesión de Participaciones de la compañía Comercio y Representaciones Emardi Cia. Ltda., que fue otorgada el día 17 de octubre de 2006, ante la Notaria Novena del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 24 de octubre del año dos mil seis, escritura que adjunto a la presente.

Por ser legal, se me atenderá conforme a lo solicitado.

SR. ROBERTO EMARDI GOMEZ

**GERENTE GENERAL** 

CC:171333996-6

INGRESADO AL STETEMA Cl 25-oct-06



CESION DE PARTICIPACIONES DE COMERCIO Y REPRESENTACIONES EMRADI CIA. LTDA.

**\$\psi\$TORGADO POR:** 

SR. ADOLFO EMARDI GOMEZ

A FAVOR DE:

SR. ROBERTO EMARDI GOMEZ

CUANTIA: US\$. 720,04

J V.

Di 4 CC.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy diecisiete (17) DE OCTUBRE, del año dos mil seis, ante mí, DOCTOR JUAN VILLACÍS MEDINA, NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO, ENCARGADO, según oficio número novecientos sesenta y cuatro DDPMSG de fecha cinco

de agosto del años dos mil tres, comparece: El señor ADOLFO EMARDI GOMEZ, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos, en calidad de CEDENTE y el señor ROBERTO EMARDI GOMEZ, de estado civil soltero en calidad de CESIONARIO. Los comparecientes son italianos, mayores de edad, legalmente capaces, domiciliados en la ciudad de Quito, hábiles e idóneos para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe y me presenta para que eleve a escritura pública la siguiente minuta cuyo tenor literal es como sigue: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de CESION DE PARTICIPACIONES, que se celebra al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- INTERVINIENTES.-Comparecen celebración de esta escritura pública por sus propios derechos, por una parte en calidad de CEDENTE el señor Adolfo Emardi Gómez, de estado civil soltero y por otra, parte en calidad de CESIONARIO el señor Roberto Emardi Gómez, de estado civil soltero. Los comparecientes son de nacionalidad italiana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles y legalmente capaces de celebrar, como en efecto celebran el presente Contrato de Cesión de Participaciones. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A).-Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, doctor Rubén Darío Espinosa, el dieciséis de febrero de mil novecientos noventa y tres, se constituyó la compañía de . Responsabilidad Limitada denominada "COMERCIO Y REPRESENTACIONES EMARDI CIA. LTDA.", cuyos estatutos fueron aprobados por la Superintendencia de

cuyos estatutos fueron aprobados por la Superintendencia de Compañías mediante resolución número noventa y tres uno dos uno trescientos cincuenta y seis dictada el veinticinco de febrero del mismo año e inscrita en el Registro Mercantil d∉l cantón Quito en el repertorio bajo el número cuatro mil seiscientos treinta y ocho con fecha cuatro de marzo de mil movecientos noventa y tres. El total de treinta y seis mil dos participaciones son las que constituyen el Capital \$ocial de la empresa de TREINTA Y SEIS MILLONES DOS MIL SUCRES, actualmente la suma de UN MIL CUATROCIENTOS CUÁRENTA CON OCHO CENTAVOS DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$US. 1.440,08) que se encuentra totalmente su\$crito y pagado. B).- Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Noveno del Cantón Quito, doctor Juan Villacís Medina, el seis de septiembre del se convirtió dos cinco, el valor de mil las participaciones y el capital social de sucres a dólares de compañía de Responsabilidad Limitada denominada "COMERCIO Y REPRESENTACIONES EMARDI CIA. LTDA.". TERCERA.-CESION DE PARTICIPACIONES.-Por medio del presente contrato de Cesión de Participaciones el señor Adolfo Emardi Gómez cede a favor del señor Roberto Emardi Gómez, la totalidad de sus participaciones, es decir DIECIOCHO MIL UNO (18.001) PARTICIPACIONES dе CUATRO **CENTAVOS** DE DOLAR (\$US. 0,04), por un monto total de SETECIENTOS VEINTE CON CUATRO CENTAVOS DE DOLAR de los Estados Unidos de América (\$US.720,04), que posee en la compañía COMERCIO E IMPORTACIONES EMARDI CIA. LTDA. CUARTA. - PRECIO. - El señor

Roberto Emardi Gómez paga al señor Adolfo Emardi Gómez en este mismo acto y en dinero de curso legal, la suma de SETECIENTOS VEINTE CON CUATRO CENTAVOS DE DOLAR de los Estados Unidos de América (\$US.720,04) por las DIECIOCHO MIL UNO (18.001) PARTICIPACIONES de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR CADA UNA. El Cedente en acto común declara recibir la cantidad de dinero anteriormente mencionada a su entera satisfacción y sin tener reclamo posterior que hacer al respecto. QUINTA. - ACEPTACION, TITULO Y TRANSFERENCIAS. - El Cesionario señor Roberto Emardi Gómez acepta la cesión de las participaciones de la Compañía COMERCIO REPRESENTACIONES EMARDI CIA. LTDA., que a su favor se le hace, por convenir a sus intereses. El presente instrumento público es UNICO TITULO VALIDO DE PROPIEDAD, de participaciones que, por medio de esta escritura se le ha El Cedente transfiere al Cesionario participaciones especificadas en la cláusula tercera del presente contrato, con todos sus derechos y obligaciones. De este modo el Cuadro de integración de capital queda de la siguiente manera:

NOMBRE CAPITAL NRC	D. DE PARTICIPAC.	PORCENTAJE
Dr. Marcelo Dávila Yépez 720,04	18.001	50 %
Ing. Roberto Emardi Gómez 720,04	18.001	50 %

TOTAL 1.440,08 36.002 100%

SEXTA.- AUTORIZACION DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE

SOCIOS.- La Junta General Universal de socios de la

Compañía COMERCIO Y REPRESENTACIONES EMARDI CIA. LTDA. se
reunió extraordinariamente el día miércoles once de octubre

del años dos mil seis, conforme aparece de la copia certificada del acta que se adjunta y autorizó al socio: Adolfo Emardi Gómez la cesión de la totalidad de sus participaciones sociales en favor del señor Roberto Emardi Gómez. SEPTIMA. - GASTOS. - Todos los gastos que se ocasionen par la celebración de esta escritura, hasta su marginación la escritura de Constitución e inscripción en el Rédistro Mercantil, correrán a cargo del Cesionario. OCTAVA. - DOCUMENTOS HABILITANTES. - Se incorpora a este Contrato, como documento habilitante, el Acta de la sesión de Junta General Universal de Socios de la compañía COMERCIO Y REPRESENTACIONES EMARDI CIA. LTDA., celebrada el treinta de junio del año dos mil seis. HASTA AQUÍ LA MINUTA. Usted señor Notario se servirá agregar las demás clausulas de estilo para la plena valídez de esta clase de cφήtratos. Los comparecientes se ratifican en la minuta inserta la misma que se halla firmada por el doctor Fernando Cueva, con matricula número doscientos setenta (270) del Colegio de Abogados de Imbabura. Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso. Leída que le fue a comparecientes por mi el Notario en unidad de acto, aquellos se ratifican y firman conmigo, de todo lo cual doy fe.

SR. ADOLFO EMARDI GOMEZ

CI. E 84 1172

SR. ROBERTO EMARDI GOMEZ



CI. A 981916

El Notario & Dury Tumes 4

DR JUAN VILLACIS MEDINA
NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO(e)

OUNS SENTER TO SENT THE WAS SELECTED BY SENTERS TO SENTER SENTERS OF THE PROPERTY OF THE PROPE MOONE BURGES THE TANKS THE THE TANKS THE the least away in the party that the color of Application within territory can TO JUST THE TOTAL Head Time States and Sept. ELINGPESKA MACHEN PARMA SHE gepub**elic**a (Tali) dia PETERIA JALAMA
DEPUSEKA JALAMA
DEPUSEKA JALAMA
TALIEMBERE REPUBLI
DANJE APPORTATA
TE TRAININ PETERICA
DOSLADATINA PROJECTI
TALIANNES REPUBLICA
TAL Waster C. Justin RAZDIY De conformidad con la facultad previsionin si Art i usi biabreto No Zate publicada en Registro totale 564, da 2 de Mini de 1978 que amplio el Art. 18 de la Ley robanel OFFUTEILO qua le presente copia es qua a su original que se no admisió de 1978 presente copia es qua a su original que se no admisió de 1978 presente copia es qua a su original que se no admisió de 1978 presente copia es qua a su original que se no admisió de 1978 presente copia es qua a su original que se no admisió de 1978 presente copia es que a su original que se no admisió de 1978 presente copia en Registro de 1978 presente cop Passbort Sui Pass NOTATIO NOVENO ENCARGIGO THE SERVICE AND PARTY AND LINEAR MARKET BEING 100 10.03 CONTRACT SAMPLE FRANCISCO TO A CONTRACTOR OF THE PARTY AND A SECOND SE 1 STREET STREET STANDARD SHEET OF STREET 48 JAN A. A. P. COLESSE CAROLIN DAMEN DE MINE WANTED ST STATE OF STREET SALES COLUMN STATES AND SALES OF SALES AND SALES AND SALES OF SALES AND SALES OF SALES AND SALES OF SALES AND CHARACTER CALL FOR CHARACTER STREET, STREET, ST. PARMULAN PRINTS OF STREET STREET, OF BOSTONIA IN Collation Continue Paragraph 

THE T PDランシンタンシンタン・シンのことなつや「解発さっかしね。サイン・ファイス・ション THE MARKET AND THE PROPERTY OF A CONTRACT OF Jakang Eugliyea WARM CLEOFER ATHER SERVICES

AND EXPONENCE STRONG

EXPORTAGE TRACE

EXPORTAGE TRACE

EXPORTAGE TRACE

EXPORTAGE TRACE

EXPORTAGE

EXPO The Leading Committee of the Committee o UNION EDBOTES AND AND LANGUAGE ED TO CO CONCRETE ED SE ONNIO GARCIFILA EUPLICHAN UNION SURCOLLSIA INCIDEN PAZON De optiminadad con la facultad previsia en el Art. 1.

CA TAMBRE DE LA CONTROLLA DE CONTRO REPUBBLICA STALINGA Pasaporte Pasaport VEND MICARS CALIFORNIA CARCALLA RELIGIATOR COMPANIES OF SECULO SECTION - 15 - 15 - 15 - 15 54.00 Manager Commission Commission (Weell) Landing FILL JOHN WEN / HEADING # Company A. JAST WANTER OF YOUR The Alm an ablachion at applicables in May AN HAND STORY OF BUILDING 3

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
COMERCIO Y REPRESENTACIONES EMARDI CIA. LTDA. CELEBRADA EL DIA
MIÉRCOLES 11 DE OCTUBRE DEL 2.006.

Large March Landers

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano y capital de la república del Ecuador, en las oficinas ubicadas en la calle Antonio de la Torre número 133 y Sincholagua, hoy miércoles once de octubre del año dos mil seis, siendo las 18HOO, se reúnen todos los socios: Dr. Marcelo Dávila Yépez y Adolfo Emardi Gómez, quienes representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía COMERCIO Y REPRESENTACIONES EMARDI CIA. LTDA. Preside la reunión el señor doctor Marcelo Dávila Yépez, Presidente de la compañía y actúa como Secretario el ingeniero Roberto Emardi Gómez. Constatado el quórum se aprueba el único punto del orden del día: Aprobar la CESION DE PARTICIPACIONES de socios.

En lo referente al único punto del orden día, toma la palabra el señor Adolfo Emardi Gómez, quien manifiesta su voluntad de vender la totalidad de sus participaciones que poseen en la Compañía COMERCIO Y REPRESENTACIONES EMARDI CIA. LTDA. al señor Roberto Emardi Gómez en el siguiente porcentaje: DIECIOCHO MIL UNO (18.001) PARTICIPACIONES de CUATRO CENTAVOS DE DOLAR, por un monto total de SETECIENTOS VEINTE CON CUATRO CENTAVOS DE DOLAR de los Estados Unidos de América (\$US.720,04), que posee en la compañía COMERCIO E IMPORTACIONES EMARDI CIA. LTDA. Esta propuesta es aceptada en su totalidad, de tal manera que la nueva integración del capital queda de la siguiente manera:

NOMBRE DEL SOCIO CAPITAL NRO. DE PARTICIPACIONES PORCENTAJE
Dr. Marcelo Dávila Yépez 720,04 18.001 50 %
Ing. Roberto Emardi Gómez 720,04 18.001 50 %

TOTAL 1.440,08 36.002 100%

Agotado el orden del día, el Presidente decreta un receso de veinte minutos para que la secretaría redacte el Acta de sesión.

Asimismo por unanimidad autorizan al señor ingeniero Roberto Emardi Gómez para que realice todos los trámites y actos relacionados para llegar formalizar e inscribir en el Registro Mercantil, Superintendencia de Compañías y libros sociales de la compañía. Una vez transcurrido este lapso, se reinstala la sesión, dase lectura al Acta siendo esta confirmada y aprobada por unanimidad. Para constancia de lo cual firman en unidad de acto todos los asistentes, a las 1980, en la que el Presidente

declara concluida la sesión.

Sr. Marcelo Dávila Yépez

PRESIDENTE

Ing. Robelto Emardi Gómez SECRETARIO DE LA JUNTA

Sr. Adolfo Emardi Gómez

SOCIO

Se otorgo ante mí, y, en fe de ello, confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura de: CESION DE PARTICIPACIONES DE COMERCIO Y REPRESENTACIONES EMARDI CIA. LTDA., OTORGADO POR: ADOLFO EMARDI GOMEZ, A FAVOR DE: ROBERTO EMARDI GOMEZ, debidamente firmada y sellada, en

Quino a diecisiete de Octubre del año dos mil seis.-

MEDINA VILLACIS MEDINA

NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO ENCARGADO

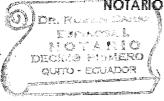


## DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

ERTIFICADO DE MARGINACIÓN (EXTRACTO).- A fojas 03466, del Tomo # 11 del año 1.993, del Protocolo de la Notaria Undécima de Quito, actualmente a mi cargo, en la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA COMERCIO Y REPRESENTACIONES EMARDI CIA. LTDA., otorgada ante el Dr. Rubén Darío Espinosa Idrobo, el 16 de febrero del año mil novecientos noventa y tres, consta la marginación realizada por mí, con fecha 20 de octubre del 2.006, relativa a la escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA COMERCIO Y REPRESENTACIONES EMARDI CIA. LTDA., escritura otorgada el diecisiete de octubre del 2.006, ante el Notario Noveno del cantón Quito (Encargado), doctor Juan Villacís Medina, de la cual se desprende que el SR. ADOLFO EMARDI GÓMEZ cede a favor del SR. ROBERTO EMARDI GÓMEZ DIECIOCHO MIL UN (18.001) PARTICIPACIONES SOCIALES.- Confiero la presente a petición de los interesados.-

Quito, 20 de octubre del 2.006

DR. ANTONIO VACA RUILOVA NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, (ENCARGADO)





## 

ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 464 del REGISTRO MERCANTIL de cuatro de Marzo de mil novecientos noventa y tres, a fs 775, tomo 124 correspondiente a la Constitución de la compañía "COMERCIO Y REPRESENTACIONES EMARDI CIA. LTDA.", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a veinticuatro de Octubre de dos mil seis. EL REGISTRADOR.-

